



## DERECHOS HUMANOS INFORMACIÓN - PREVENCIÓN - CAPACITACION

### 8 DE MARZO DÍA DE LA MUJER

En la Legislatura de la ciudad autónoma de Bs As, se realizó una sesión especial.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se convoca Mujeres, grupos y ONG a participar de una sesión especial en el Recinto de Sesiones de este Cuerpo, esto fue el día de 8 de marzo. El tema de este año fue: «**El VIH/SIDA y Las Mujeres**» La sesión fue presidida por los miembros de la Comisión y las máximas autoridades de esta Legislatura. ✱

Informate en la pág.2



### INFORME DEL COMITÉ CONTRA LA TORTURA

25 de noviembre del 2004

El comité expresa su preocupación por lo siguiente: Las numerosas alegaciones de tortura y malos tratos cometidos de manera generalizada y habitual por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto en las provincias como en la capital federal. La despreocupación entre el elevado número de denuncias por actos de tortura y malos tratos y las mínimas condenas dictadas por dichas causas, así como los retrasos injustificables en la investigación de casos de tortura, todo lo cual contribuye a la impunidad existente en esta materia. La práctica reiterada por parte de los funcionarios judiciales de realizar una calificación errónea de los hechos, asimilando el delito de tortura a tipos penales de menor gravedad (por ejemplo apremios ilegales), sancionados con penas inferiores, cuando en realidad merecerían la calificación de torturas.

Los informes de arrestos y detenciones de niños por debajo de la edad de responsabilidad penal en comisarías de policía, la mayoría "niños de la calle" y mendigos, donde llegan a estar detenidos junto a adultos y sobre las supuestas torturas y malos tratos padecidos por éstos, que en algunos casos les produjeron la muerte. Las alegaciones de torturas y malos tratos que padecen otros grupos vulnerables, como por ejemplo los miembros de comunidades indígenas, minorías sexuales y mujeres. El hacinamiento y las malas condiciones materiales que prevalecen en los establecimientos penitenciarios, en particular la falta de higiene, de alimentación adecuada y de cuidados médicos apropiados que podrían equivaler a tratos inhumanos y degradantes ✱

Informate en la pág. 5

### LINEA TELEFONICA GRATUITA

0-800

**El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires habilitó una línea telefónica gratuita para denunciar «casos de corrupción en la Policía Bonaerense».**

**Las personas podrán llamar, de 8 a 20hs, al número 0-800-999-8358, perteneciente a la Auditoría de Asuntos Internos del Ministerio de la Provincia.**

**Según informó en un comunicado de prensa la cartera que conduce Leòn Arslanian, la recepción de los llamados estará a cargo de profesionales de esa cartera, quienes tramitarán las denuncias.**

### POR AMOR usá PRESERVATIVO 2005

Compañeros, Colegas, Amigos: Estamos concretando un sueño y esto no es poca cosa.

Nos proponemos una vez más pintar todas las ciudades con la frase y también desde esta ONG sumar a nuestros pares a que realicen dibujos para que en los patios de los pabellones de las Unidades Federales y Provinciales, también haya estas consignas y de Derechos Humanos. La acción será en agosto y te invitamos a participar!!! Por eso, a todos lo que ya están en este proyecto les agradecemos tanta fuerza y decisión, a los que se acercaron, donando paredes para que la gente pinte murales, les agradecemos profundamente la buena predisposición e imaginación.

Entrá y recomendá en:  
[www.poramor.org](http://www.poramor.org)

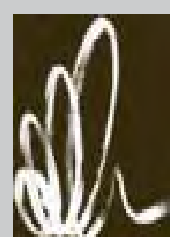
Este diario es financiado gracias a la

ayuda de la

GLOBAL FUND FOR WOMEN

Y

ASTRAEA



### VIOLENCIA FAMILIAR - LEGISLACIÓN

La violencia familiar se ha incrementado en los últimos tiempos, no solo en nuestro país, sino también en Latinoamérica. Las cifras mundiales revelan que entre el 80% y el 85% de las personas violentadas son mujeres. Es una de las formas más comunes de victimización social, que sufre la mujer desde tiempo inmemorial formando parte estructural de la mayoría de las culturas.

Una mujer que sufre o que ha sufrido violencia, antes de llegar a enfrentar a su agresor en una mediación o juicio de divorcio, de alimentos etc, debe previamente fortalecerse, psicológica y físicamente. ✱

Viviana Meo Vengoa - Abogada  
Penalista y Menores - ONG

Informate en la pág. 4

### Posters y Pinturas realizadas por personas detenidas

Este año, continuamos con la edición de este diario. Pero además la propuesta para este ciclo 2005/6, es poder realizar la «**Agenda 2006- INTRA-POSTMUROS**». Hasta la fecha ya nos han llegado por correo más de 10 dibujos y frases.

Te invitamos a que puedas escribirnos e intervenir en este proyecto. ✱

**gobBsAs**

Auspicio de la Secretaria de  
Cultura N 17 23

Dirección de Adjunta de Sida y Droga  
Director: Dr. Claudio Bloch Carlos  
Pellegrini 313, 9° Piso.  
Tel: 4 323-9053 -



# Talleres de salud y Derechos Humanos

EL GRUPO DE MUJERES DE LA ARGENTINA – FORO DE VIH MUJERES Y FAMILIA, estamos dando distintos talleres, en la Provincia de Buenos Aires, como en las Provincias de la Republica Argentina, las que nos solicitan informacion a traves de internet o a nuestra linea de atencion. Los temas principales son: la informacion de Derechos Humanos, Leyes, Los derechos de las personas discapacitadas, prevención del VIH-SIDA, prevención en GLTTB (gay, lesbianas, Travestís, transexuales, transgéneros y bisexuales), salud reproductiva, educacion sexual, Infecciones de transmision sexual.

En esta actividad no sólo se habla de salud, tambien se fomentan proyectos de INTRA-POSTMUROS para que estas mujeres, madres, hombres, Personas Viviendo con el Virus del Sida (PVVS) en encierro y familiares logren tener una salida laboral, mejorando a través de ello su calidad de vida. Muchas de estas mujeres y hombres que nos comunican que desean que sus familias e hijos puedan contar con

una ayuda económica producida por ellas/os. Nuestra Organización se encuentra en diálogo con diferentes autoridades del Gobierno Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, más estamos esperando que las Nuevas autoridades del Servicio Penitenciario Federal, nos den respuesta a mejoras laborales, a fin de lograr espacios de trabajo para que los Proyectos INTRA-POSTMUROS puedan llevarse a cabo.

Estas actividades apuntan no sólo a mejorar la calidad de vida de las Personas Privadas de su Libertad y de sus familias en su tiempo de encierro, sino también el lograr que su vuelta a la sociedad sea de una manera más natural, no traumática y con la información necesaria, desde nuestra Organización.

El año pasado hemos monitoreado y cerrado el Proyecto PAF, invitados por ONUSIDA, y ahora seguimos en la mesa de dialogo desde el Ministerio de Salud en la Provincia de Mendoza, el cual es un proyecto de adherencia a la medicación, como así tambien proponemos la informacion a toda la poblacion de encierro de salud y reduccion de daños.

Nuestro objetivo es el cambio de políticas de sistema y de salud INTRA y POST MUROS. Ya hemos logrado que algunas mujeres del sistema provincial y otras más Federal, puedan sumarse a este Proyecto de TRABAJO INTRA-POSTMUROS.

Solicitamos a las distintas areas del Gobierno y a Presidencia de la Nación un pedido de informe sobre la situacion de cárceles y especialmente el referido a las muertes ocurridas desde 1983 hasta la fecha. ✱



Las mujeres de la carcel que tomaron charlas de la prevención de VIH y Derecho - GMA

## DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y CORTE SUPREMA DE LA NACION

En este año estamos llevando cinco casos en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso PAULA ALBANESE SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES MC- 132-05 – ARGENTINA, MIRIAM ROJAS y otros/ SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES MC- 155-05 – ARGENTINA, en trámite los CASOS AMARILLA, LORENA CALISO, y un caso especial contra la DISCRIMINACIÓN del SPF a la ONG. Adherimos a la denuncia de Menores con Perpetua Privados de su Libertad, que fue presentada por la Sec. de Derechos Humanos y la Procuración Penitenciaria, dependencias estas del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina. Se realizo en el Senado una «Jornada de Buenas Prácticas en Justicia Penal Juvenil», en el mes de Septiembre del 2005. El Ministro de Justicia de la Nación - Dr A. Iribarne ha realizado cambios en la cúpula del Servicio Penitenciario Federal (ver nota pag 6), y además ha asumido como Secretario Dr.A. Slokary como Subsec. de Políticas Penitenciarias, el Dr F. Ramos. A los mismos, les

hemos comunicado e informado sobre las situaciones que se viven actualmente en los lugares de encierro, y los proyectos que realiza esta Ong para ayudar a disminuir la violencia intracarcelaria y promover la recuperación de la autoestima y la cultura del trabajo entre las personas en encierro. Estos proyectos son: 1 -"CRISOL"- mermeladas y conservas artesanales. 2 - "PEHUEN CURA"-productos artesanales en cuero. 3 -"HUANGUELEN"- proyecto de tejidos en lana e hilo. 4 -"AUKACHE" - ajuar para bebé y almohadones. 5-"CUMECUYEN"- cerámica fría. Estos fueron presentados a la PROF. M. INÉS ABRILE DE VOLLMER de la SUBSEC. DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMIA SOCIAL de la SEC. DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; en la SEC. de DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, en la Sec.de DERECHOS HUMANOS DE LA PROV. de BS AS, en manos del Sec. R. CARLOTO; en el

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROV. de BS. AS, en especial el DR C. ROTUNDO y equipo. La situación de los proyectos es que los mismos se encuentran en un compás de espera (sera por ser una ONG representativa de las personas en encierro?) de respuestas, sobre la posibilidad de que sean aprobados y financiados por el Estado con el firme propósito de dar trabajo y ayudar a la vuelta a la sociedad a las personas privadas de la libertad por causa judicial. Estos, han sido analizadas en función del conocimiento empírico, sobre la situación inhumana y contraria a las leyes que rige en los ambientes de encierro; y por ello se ha determinado como el principal objetivo el hecho relevante de combatir el ocio interno para disminuir la violencia que contiene el mismo sistema, para procurar una mejor calidad de vida de los detenidos y para dar las herramientas fundamentales de toda sociedad organizada, la cultura del trabajo. ✱

## NUESTRO SEGUNDO DIARIO

editorial

Esta ONG, además de ser integrada por Mujeres, tambien se han sumado hombres, y familiares y profesionales, los que sufrimos la misma situación de en encierro y discriminacion. Hemos logrado que el Gobierno, el sistema sepa que TODOS/AS NOSOTROS/ AS LOS QUE INTEGRAMOS ESTA INS-

TITUCION buscamos las mejoras para LAS PERSONAS EN ENCIERRO.

Es un espacio de información y de documentación a nivel Nacional e Internacional. Somos voceros de algunas de las realidades que se viven en los lugares de encierro y presentamos nuevos programas y proyectos, para poder reducir la

insidencia al delito. RECLAMAMOS por los DERECHOS HUMANOS, los que para las personas detenidas por una causa judicial, no se cumplen. Hoy muchos diarios publicos informan la situacion critica de la Situacion de Encierro.

Nosotros/as hace ya 7 años, que seguimos comunicando al SISTEMA y a las Autoridades de lo que sucede, proponiendo que dando trabajo, educacion y la no violencia de sistema, se reduciria la reincidencia y la violencia intra-postmuros.

Desde nuestra vivencia queremos que el sistema cumpla con la ley y con el presupuesto, pues: MUCHOS/AS MUEREN EN EL ENCIERRO. ✱

POR ESO LUCHAMOS!!!!

## Salsa, Vida y Salud

### Coordinadora

Martha Miravete Cicero

### Boletín informativo

Alejandro Javier Braconi

### Prensa

Marcela Machera - España

Alejandra Crego

Martha Gonzalez

Vieri Canavaciolo

### Diseñadora Gráfica

Jimena Alvarez Yovino

### Grupo de Redacción

Hugo Corral

Eleonora Joseth - EEUU

Jorge Glauche

Andrea Fabiana Garcia

Julia Mc Quoid - Vanina Fabiak

### Colaboradores

Isabel Lopez - Sandra Cariola

Proyecto 714 del programa de Jefes y Jefas de Hogar.

Elizabeth Alcaraz

Lorena C. Ortiz Acuña

Valeria Alejandra Funes

Aida Zunilda Acuña

Eduardo J. C. Digbero

Norma Ale

y el Grupo de personas privadas de la libertad Federal y Provincial.

Las personas que aquí colaboran le dedican a este proyecto 20 horas a la semana.

### Dirección

Piedras 1174 - P.B E, San Telmo, Buenos Aires Argentina

### Contactos

Tel: (054) 011-4362-6881

E-mail de la redacción:

salsavidaysalud@yahoo.com.ar

www.grupodemujeres.org.ar

www.proysalsavidaysalud.org.ar

### Imprenta

Agencia Periodística CID, Diario del Viajero. Av. de Mayo 666, tel: 4331 - 5050

5.000 ejemplares

## 8 DE MARZO DIA DE LA MUJER

### Sesión especial en la Legislatura

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer 2005, se realizo una sesión especial donde se llevo a cabo en el Recinto de Sesiones de este Cuerpo, el día de 8 de marzo del Marzo. El tema convocante este año será «El VIH/SIDA y las Mujeres», se seleccionó éste, evaluando el importante crecimiento de esta enfermedad en el distrito Ciudad de Buenos Aires y su proliferación entre las mujeres.

La sesión fue presidida por los miembros de la Comisión y las máximas autoridades de esta Legislatura.

Algunos de los temas que se expuso fueron:

- Avances del VIH/SIDA en la Argentina y Ciudad de Buenos Aires. La situación que atraviesan las mujeres.

- Prevención y tratamiento del VIH/SIDA. Educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos.

Acceso a medicamentos y atención en servicios públicos de salud.

- El VIH/SIDA y los niños, niñas y adolescentes.

- La actitud de la sociedad ante la enfermedad.

Esta ONG ha presentado «La situación de Mujeres y el VIH-SIDA después del encierro», informamos de la falta de programas de educación sexual y reproductiva en el encierro, no existen realmente hasta la fecha programas de atención para las personas privadas de libertad, seguimiento, prevención, contención INTRA-POSTMUROS.

Es por eso que hemos dado nuestra aporte y vivencias para que los legisladores y otras Organizaciones, de esta situación. La continuidad de tratamientos POSMUROS, hace no puedan ser nuevamente a ser ciudadanos/as en la ciudad autonoma de Buenos Aires. ✱



M Miravete Cicero y Sabrina Gonzalez en la presentacion en la Legislatura de la ciudad de Bs. As.

### Cosultoria de Abogados/as

### GRUPO DE MUJERES DE LA ARGENTINA - Foro de VIH Mujeres y Familia

Dra. G. Neugovsen - Dra. Holly Mc Farland - Dr. J. Glauche - Viviana Meo Vega

Gracias por participar.

Prevenir es ...  
Cuidarte y Cuidar  
NO dudes  
en consultar  
al Medico



## Aporte argentino a la lucha contra la tuberculosis

De la Redacción de LA NACION - Por Sebastián Ríos

Para sobrevivir en períodos de escasez de nutrientes, muchas células se ven obligadas nada menos que a comerse a sí mismas. Al devorar aquellas partes propias que no les son indispensables, obtienen el alimento necesario para no cesar en sus funciones. Ahora, investigadores argentinos han demostrado que ese proceso natural, llamado autofagia, puede ser inducido artificialmente en las células infectadas por la bacteria que causa la tuberculosis, obligándolas a comerse aquellas regiones celulares donde se esconde el escurridizo *Mycobacterium tuberculosis*. "Nuestro estudio aporta una nueva perspectiva en la búsqueda de herramientas terapéuticas para combatir la tuberculosis", dijo a LA NACION la doctora María Isabel Colombo, investigadora del Laboratorio de Biología Celular y Molecular, de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza. Hoy, el mayor desafío que enfrentan quienes buscan frenar el avance de esta enfermedad, que cada año mata a 2,5 millones de personas, es la aparición de cepas resistentes a los tratamientos convencionales. Por eso, Colombo planea evaluar cómo responden las células infectadas por bacterias resistentes a las drogas que estimulan la autofagia. Un enemigo escurridizo: La persistencia de la tuberculosis -una enfermedad que se resiste a desaparecer a pesar de los efectivos tratamientos disponibles

puede explicarse en parte por su habilidad para evadir las defensas del organismo humano. «Esta bacteria ha desarrollado una estrategia que le permite sobrevivir dentro de las células del sistema inmunológico llamadas macrófagos», señaló Colombo. Los investigadores no sólo descubrieron que la autofagia puede ser inducida para eliminar al bacilo de la tuberculosis. También demostraron que ese proceso «forma parte de la respuesta inmune innata que actúa defendiendo a las células del ataque de diversos microorganismos causantes de enfermedad en el ser humano», explicó la bioquímica. Muy bienvenidos: Los resultados del estudio fueron muy bien recibidos por la comunidad científica internacional. «Estos hallazgos son clínicamente relevantes, en tanto el descubrimiento de la forma en la que los organismos patógenos inhiben la autofagia podría conducir a la generación de nuevas vacunas», comentó la revista Nature Medicine sobre el trabajo del grupo argentino. Pronto, Colombo y sus colegas mendocinos comenzarán a realizar experimentos similares, pero en cepas de *Mycobacterium tuberculosis* resistentes a las terapias convencionales. Esto se hará en una sala especial para el manejo de organismos peligrosos, cuya construcción y equipamiento han sido posibles gracias a subsidios de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. ✱

## 7° CONGRESO Argentino de SIDA

Del 24 al 26 de noviembre de 2005 • Sede: Teatro Argentino de la Plata

Compañeros/as lectores/as

Esperamos reunirnos en La Plata en el 7° Congreso Argentino de SIDA que se realizará por primera vez en esta. La ciudad de las diagonales, del 24 al 26 de noviembre del 2005, en el Teatro Argentino. La Asociación Argentina de Sida ha convocado a especialistas nacionales y extranjeros de las diferentes áreas con el fin de compartir y dar amplia difusión a los avances en el conocimiento e interactuar con los trabajadores de la salud, de la educación de la comunicación y la comunidad para lograr el desarrollo y establecimiento de actividades conjuntas para la prevención y la asistencia.

Esta Sociedad conjuntamente con jóvenes profesionales, interesados en su formación integral, han organizado además una jornada de Capacitación el día 23 de Noviembre. En el marco del Congreso, se otorgarán Becas a profesionales de las diferentes ciencias involucradas con esta temática y a miembros de organizaciones no gubernamentales y a personas viviendo con VIH/SIDA y se promoverá a presentación de Trabajos para intercambiar conocimientos discutir sus resultados y plantear nuevas estrategias de intervención. La propuesta es la integración. ✱

Comité Organizador.



## ARREGLOS YA!



ESTRUCTURA Y ALBANILERIA, CARPINTERIA DE OBRA, ELECTRICIDAD, PINTURA.

Llama: 4362-6881

## PRESENTACION EN WEB DE LOS PROYECTOS DE LA ONG

En el cierre del Proyecto de la Global Fund For Women 2004/5, concluimos agradeciendo el apoyo de esta Organización Internacional con un espacio en internet, donde se expondrá los proyectos que hasta la fecha se realizan, los voluntarios/as, que participan en las distintas actividades de la Insitucion.

La web tendra distitntos links con informacion, de los trabajos y fotos, para que pueda el publico ver: **MERMELADAS Y CONSERVAS ARTESANALES, PRODUCTOS EN CUERO, PROYECTO EN LANA E HILO, AJUAR DE BEBE, CERÁMICA FRÍA.**

Si quieres participar, ver y enviar su consulta y pedido, podras ingresar a traves de [www.proysalvidaysalud.org.ar](http://www.proysalvidaysalud.org.ar) ✱



## DETECCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN DEL VIH SIDA EN LA MUJER EMBARAZADA

Una realidad para afrontar en la atención de la mujer de hoy

Por LEONARDO ROMERO S. - Codirector del Centro de Asesoría y Consultoría - Miembro Titular de la Sociedad Colombiana de Sexología - Miembro afiliado a la WAS

Un hecho a nivel nacional e internacional es el incremento significativo de VIH SIDA en la mujer y por tanto de la transmisión vertical. Existen una serie de factores biológicos y psicosociales que han hecho vulnerable a la mujer para adquirir el VIH SIDA. **Una meta importante a lograr es que las mujeres en edades fértiles no adquieran el VIH y no se embaracen sin haberlo planeado.** En su defecto será posible prevenir la transmisión vertical si las mujeres tuvieran acceso a la aplicación de pruebas para VIH y a los tratamientos anti VIH, en caso de ser positivas para VIH. Los estudios muestran que los tratamientos anti VIH para la mujer embarazada y el bebé son muy efectivos en la reducción de la transmisión vertical, esto acompañado de parto por cesárea y sustitución de leche materna por otra alimentación. Esto ahorraría vidas y dinero. Sin embargo poco es lo que se hace. Se propone que toda mujer embarazada o que piense embarazarse sea motivada por su ginecobstetra para hacerse la prueba VIH SIDA, esto permitiría una detección temprana y por tanto un tratamiento oportuno para evitar la transmisión vertical. Aunque oficialmente esto se supone parte del protocolo de atención, aún no es una realidad, el cuerpo médico no lo ha incorporado en su «protocolo cultural y profesional». Palabras claves: VIH SIDA, mujer, salud sexual fe-



FOTO DE LA RED P.ATAGONICA

menina, prevención, transmisión VIH vertical, embarazo y SIDA. Se calcula que, la probabilidad para que una mujer, que no haya recibido tratamiento alguno, transmita el VIH a su hijo, oscila entre el 16 al 40%, estos porcentajes varían de una región a otra y se incrementan por su puesto en los países subdesarrollados. Desde el punto de vista biológico se ha identificado que la probabilidad de infección de una madre infectada con VIH a su hijo está en función de varios factores clínicos: **1- Presencia o no de sintomatología clínica en la mujer VIH +. 2 - La tasa de linfocito en CD4+. 3 - Presencia / ausencia de viremia importante en la madre.** La transmisión vertical o prenatal del VIH puede ocurrir durante el embarazo, el parto o por medio de la leche materna en el amamantamiento. Esta transmisión es prevenible si se detecta a tiempo la presencia del VIH en la madre, si la madre y el/la bebé son sometidos oportunamente a tratamiento con drogas anti VIH y si se suspende el amamantamiento, siempre y cuando se garantice el acceso a sustitutos de la leche materna para el /la bebé.

Este es un gran problema para las comunidades pobres, que conforman una gran mayoría en los países subdesarrollados como el nuestro. Diferentes estudios han demostrado una disminución significativa de la transmisión vertical del VIH SIDA al suministrar antiretrovirales combinado con tratamiento para la enfermedad a la madre y al bebé, asociado con parto por cesárea y sustitución de leche materna. Si se logra que la comunidad en general e incluso la comunidad médica manejen esta información seguramente se logrará una disminución sustantiva en la transmisión vertical del VIH SIDA. Porque incluso en poblaciones con posibilidad económica se deja de ofrecer las alternativas anteriormente identificadas por desconocimiento de los profesionales de la salud y de los/las usuarios del sistema de salud. La mujer ha sido educada con una serie de creencias, actitudes, estereotipos, valores y prejuicios relacionados con los roles de género que le predisponen individual y colectivamente a tener comportamientos y estilos de vida que exponen su salud sexual, especialmente para VIH SIDA y embarazos no planeados. Se hace necesario promover y posesionar en la población femenina conceptos como los siguientes: «La salud sexual es un derecho», «La mujer tiene derechos sexuales y reproductivos», «Proteger la salud sexual es un derecho», etc. El Colegio Americano de Obstetricia y Ginecología ha promovido una campaña para que sus 40.000 afiliados incluyan la prueba para VIH/SIDA como parte de atención a la mujer embarazada. Incluso la American Academy of Pediatrics y la American Collage of Obstetricians and Gynecologist han señalado una responsabilidad médica y legal para el médico que no haga por evitar que un recién nacido adquiera el VIH. En Colombia y en América Latina hace falta que las sociedades de Ginecología y Obstetricia también lo hagan. **El Estado también le corresponde hacer lo suyo frente a este reto.** ✱

Información:  
RED ONGS DE VIH COLOMBIA



Programa Nacional de Lucha contra los R.H., SIDA y ETS

PREGUNTE SIDA

0-800-3333-444

UCE VIH-SIDA Y ETS  
Ministerio de Salud de la Nación





## Divulgación

## Terapia alternativa

Informe: Dr. Vieri Canavaciolo

El estudio y aplicación de la ozonoterapia se ha incrementado en los últimos tiempos para tratar múltiples afecciones tanto de la piel como sistémicas, y es que este gas (Ozono) presente en nuestra estratosfera, ha demostrado tener múltiples cualidades, entre ellas podemos encontrar que combate el stress oxidativo, estimulando nuestro sistema antioxidante enzimático, reduciendo el número de radicales libres, por lo que retarda el envejecimiento celular, siendo el segundo elemento más oxidante luego del flúor. También es un potente germicida, combatiendo virus, bacterias, hongos, protozoos y helmintos, ejerciendo su acción por dos vías, daña directamente la membrana del germen, causando su debilitamiento y muerte del mismo, y por otra parte estimula el sistema inmunológico, aumenta la fagocitosis por macrófagos, según la dosis es capaz de liberar Citoquinas e

Interferones( alfa, beta y gamma) y controla los niveles elevados de inmunoglobulina por activación de genes de represión, mejora la calidad de la sangre y el flujo sanguíneo, así como la oxigenación celular. Su electrofilia lo hace reaccionar con todos los dobles enlaces, liberando sus principios activos (Hidroperóxidos, Aldehidos, Lipoperóxidos y ozónidos), en el caso de las células adiposas luego del desdoblamiento de las mismas sus productos son eliminados por vía linfática, razón por la que se aplica en el tratamiento de la obesidad localizada. Su vía de administración depende de la patología a tratar, pudiendo ser aplicado tópicamente, en forma sistémica, intra articular, subcutánea, entre otras. Su seguridad terapéutica está relacionada con la dosis y su manipulación, ya que este elemento, excepto con el cristal, el acero inoxidable o el teflón, reacciona con el resto de los materiales. Otro dato interesante es que para obtenerlo basta con ionizar una molécula de Oxígeno para convertirla en Ozono. \*

## II Encuentro de Educación en cárceles

Se realizó en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata, el **II Encuentro Regional de Docentes de las EGBA con sede Cárceles**, espacio creado para la reflexión académica interdisciplinaria y pedagógica sobre esta modalidad educativa. Participaron un total de 108 personas (85 asistentes, 16 panelistas, 3 coordinadores/as y 2 comentaristas); la mayoría de los asistentes a la actividad realizada pertenecían a las ciudades de La Plata, Florencio Varela y Capital Federal. Participaron representantes del Servicio Penitenciario Federal y Bonaerense; ONGs y fundaciones del ámbito carcelario, estudiantes, graduados y profesores de la UNLP; del Ministerio de Educación de la Nación; la Secretaría de Derechos Humanos de

la Prov. de Bs. As.; Procuración General de la Corte Suprema de la Prov. Bs. As.; la Subsecretaría de Política Penitenciaria de la Prov. Bs. As.; de la Subsecretaría del Menor de la Prov. Bs. As.; la Secretaría de Adicciones de la Prov. de Bs. As.; la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata; del Programa Bonaerense de Alfabetización y representantes del Bloque de Diputados del ARI de la provincia de Río Negro. El encuentro fue un espacio de intercambio de experiencias, saberes, ideas y conceptualizaciones, para mejorar la práctica docente, profesional y laboral en las cárceles desde un abordaje interdisciplinario. \*

Boletín del GESEC

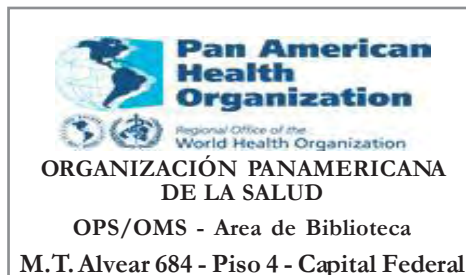


Programa Conjunto de las Naciones Unidas

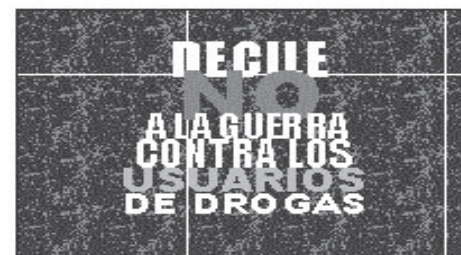
Sobre VIH-SIDA en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay

M. T. Alvear 684 Piso 8 - Tel:54-11-4313-2376

web: www.onusida.org.ar



M.T. Alvear 684 - Piso 4 - Capital Federal



## VIOLENCIA FAMILIAR LEGISLACIÓN

Viviana Meo Vengoa - Abogada Penalista y Menores - ONG

La violencia familiar se ha incrementado en los últimos tiempos, no solo en nuestro país, sino también en Latinoamérica. Las cifras mundiales revelan que entre el 80% y el 85% de las personas violentadas son mujeres. Es una de las formas más comunes de victimización social, que sufre la mujer desde tiempo inmemorial formando parte estructural de la mayoría de las culturas. Cabe recordar que años atrás estaba avalada socialmente, ya que se acudía a la violencia privada para resolver conflictos de índole familiar (como vengar el honor ofendido), formaba parte de la costumbre en la potestad marital (poder de corrección autorizado en varios fallos judiciales). Es por ello que las causas del problema radican en la desigual distribución del poder entre los géneros, ya que una relación violenta, es una relación asimétrica, desigual, donde se subordina a la víctima y está queda atrapada en una relación enferma en la que predomina el miedo, siendo este último, además de otros motivos, la causa de porque la víctima en muchos casos no denuncia. Tomando en cuenta esto último, es importante destacar que ha aumentado la cantidad de denuncias por maltrato, lo que nos manifiesta que la mujer esta teniendo mayor decisión, lo cual es muy positivo. Desde el punto de vista legal, cuando este tema empezó a preocupar, se produjo un gran movimiento legislativo que se dio a partir del año 1984. Es en el ámbito de la nación donde se regula por primera vez una ley esto

a la violencia familiar, así se sanciona la ley 24.417 y su decreto reglamentario 235/96. La misma habilita la denuncia en forma verbal o por escrito ante el Fuero Civil de toda persona que sufre lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de algún miembro del grupo familiar, (matrimonios o uniones de hecho). El juez mediante esta ley puede ordenar las siguientes medidas cautelares: exclusión del hogar y/ o prohibición de acceso al domicilio o lugares de trabajo o estudio del damnificado y decretar provisoriamente cuota de alimentos para la víctima y sus hijos, tenencia y derechos de comunicación con los hijos. Si bien la ley presenta muchos aspectos positivos, como ser la incorporación de las uniones de hecho en el concepto de grupo familiar, el no requerimiento formal de la denuncia (inclusive la misma puede realizarse sin patrocinio letrado), los plazos son breves, la posibilidad de peticionar conjuntamente con ella las medidas cautelares mencionadas con anterioridad, la competencia de los tribunales y juzgados de familia para conocer e intervenir en estas cuestiones, sin perjuicio de que en el ámbito penal el juez pueda solicitar la exclusión del hogar (en una denuncia por amenazas, lesiones etc) y la creación de un Registro de Denuncias Centralizados (funciona en Lavalle 1220), entre otras; el art. 5° establece la posibilidad de que el juez convoque a las partes a una



audiencia de conciliación que, en mi opinión, manifiesta un desconocimiento de la problemática del tema y ratifica los prejuicios que rodean a la mujer maltratada (mujeres insoportables, manipuladoras, que les gusta que las maltrate y que no quieren salir de la situación), siendo revictimizadas en este caso por el propio proceso judicial (victimización escritural). Esto es así, ya que como lo he manifestado anteriormente, una relación violenta, es una relación asimétrica, es decir la víctima no puede negociar de igual a igual con su pareja, le tiene miedo, generalmente

concurrerán amenazadas y, en consecuencia, se da la típica situación de que la denunciante cambia de parecer y el violento vuelve a recuperar su poder y a restablecerse en

el ámbito familiar, sin resolverse el problema. Una mujer que sufre o que ha sufrido violencia, antes de llegar a enfrentar a su agresor en una mediación o juicio de divorcio, de alimentos etc, debe previamente fortalecerse, psicológica y físicamente. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, rige la ley 12.569, sancionada el 2 de enero de 2001, la misma define a la violencia en su art. 1° como toda acción, omisión, abuso, que afecte la integridad física, psíquica, moral, sexual y/ o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito.

Asimismo el concepto de grupo familiar es más amplio que el de la ley nacional, ya que abarca además de la unión matrimonial y de hecho, la relación de noviazgo, como así también a los ascendientes, descendientes, colaterales, y/ o consanguíneos y a meros convivientes o descendientes directos de algunos de ellos. Otro aspecto de la ley provincial que a mi entender es también positivo y difiere de la ley nacional, es la fijación de audiencias separadas (art. 11), contando con los informes requeridos en el art. 8° y 9° (diagnóstico de interacción familiar para determinar los daños físicos y psíquicos sufridos por las víctimas), inclusive el mismo artículo establece que si el Juez lo considera necesario deberá instar a las partes involucradas a asistir a programas terapéuticos. En conclusión considero que esta última ley ha avanzado aún más en el tratamiento de esta problemática, que la ley nacional, y para que pueda ser efectiva, se debe trabajar en conjunto con las instituciones y/ u organismos públicos o privados que se especializan en el tema, de hecho el art. 15 de la ley provincial establece que el Estado instrumentará programas de prevención y coordinará los que elaboran los organismos públicos y privados, es decir esta ley apunta a la prevención, y esto es así ya que se ha entendido que el problema de la violencia familiar dejó de ser un tema que pertenece al ámbito privado para convertirse en un problema de índole social, ya que las consecuencias de dicha problemática en los integrantes de la familia son gravísimas, principalmente en los niños. \*



## INFORME DEL COMITÉ CONTRA LA TORTURA

25 de noviembre del 2004

A continuación le daremos las recomendaciones.

«El comité examinó el cuarto informe periódico de Argentina (CAT/C/55/Add.7) en sus sesiones 622 y 625 celebradas los días 16 y 17 de noviembre de 2004 (CAT/C/SR/622 Y 625) y **aprobó las conclusiones y recomendaciones** que figuran a continuación: "El Comité recomienda que el Estado Parte adopte las medidas necesarias para impedir los actos y malos tratos que se cometan en el territorio del Estado de Argentina, en particular: Tome medidas enérgicas para eliminar la impunidad de los presuntos responsables de actos de tortura y malos tratos, realice investigaciones prontas, imparciales e exhaustivas; enjuicie y de ser el caso, condene a los autores de torturas y tratos inhumanos con penas adecuadas, indemnizando adecuadamente a las víctimas. Capacite a los funcionarios judiciales para mejorar la eficacia de las investigaciones y para adecuar las resoluciones judiciales a los estándares internacionales en la materia; Mejore la calidad y profundice la capacitación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de derechos humanos, específicamente sobre los recur-

sos de la Convención. Garantice que las obligaciones de la Convención sean siempre aceptadas en todas las jurisdicciones provinciales, con el objeto de velar por una aplicación uniforme de la Convención en todo el territorio del Estado Parte. Se recuerda al Estado Parte que la responsabilidad internacional del Estado incumbe al Estado Nacional aunque las violaciones hayan ocurrido en las jurisdicciones provinciales Organice un registro nacional que recopile información de los tribunales nacionales sobre los casos de tortura y malos tratos ocurridos en el Estado Parte, tal como aseguró la delegación del Estado Parte que sería factible. Adopte medidas específicas para asegurar la integridad física de los miembros de todos los grupos vulnerables Garantice, como fue asegurado por la delegación del Estado Parte para el caso de la provincia de Buenos Aires, lo siguiente: la prohibición inmediata de retención de menores en dependencias policiales, el traslado a centros capacitados de los menores que actualmente se encuentran en dependencias policiales; y la prohibición del personal policial de realizar detenciones de menores por "motivos asistenciales" en todo el territorio nacional. Adopte medidas eficaces para mejorar las condiciones materiales en los establecimientos de reclusión, reducir el hacinamiento existente y garantizar debidamente las necesidades fundamentales de todas las personas privadas de libertad. Considere revisar su legislación y prácticas en mate-

ria de detención preventiva, a fin de que la imposición de la prisión preventiva se aplique sólo como medida excepcional, tomando en cuenta las recomendaciones de diciembre de 2003 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en cuanto a las medidas alternativas a la detención preventiva. Adopte las medidas necesarias para garantizar el principio de separación entre condenados y procesados, y entre éstos y los inmigrantes sujetos a una orden de deportación en centros de detención. Adopte medidas eficaces para asegurar que todos los denunciantes de actos de tortura o malos tratos sean protegidos de la intimidación y de cualquier consecuencia desfavorable a raíz de su denuncia. Tome medidas necesarias para garantizar que las requisas personales respeten plenamente la dignidad y los derechos humanos de toda persona, en pleno cumplimiento con las normas internacionales. Adopte las medidas necesarias para garantizar la presencia de personal médico independiente y calificado para llevar a cabo exámenes periódicos de personas detenidas. Presente en su próximo informe periódico informaciónes detalladas y estadísticas, especialmente por tipo de delito, edad, etnia y sexo de la víctima y categoría del autor

de la infracción, sobre las denuncias por actos de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos por agentes del Estado, así como sobre las investigaciones, procesos y sanciones penales y disciplinarias relativos a esas denuncias y las consecuencias para las víctimas en términos de reparación o indemnización. Establezca un mecanismo nacional de prevención que tenga competencia para efectuar visitas periódicas a centros de detención federales y provinciales, a fin de implementar el Protocolo Facultativo de la Convención. Establezca y promueva un mecanismo efectivo dentro del sistema penitenciario para recibir e investigar denuncias de violencia sexual y proveer de protección y asistencia psicológica y médica a las víctimas. Divulgue ampliamente a través de los sitios web oficiales, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales, los informes presentados por el Estado Parte al Comité, así como las conclusiones y recomendaciones adoptadas. Informe al Comité en el plazo de un año sobre las medidas concretas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en los apartados e), f). l) y o) del presente párrafo. Presente su próximo informe periódico, a más tardar, el 25 de junio de 2008, fecha prevista para la entrega del sexto informe. \*

VioSistemas

Tel: 4901-8124

E-mail [viocom@fibertel.com.ar](mailto:viocom@fibertel.com.ar)  
MSN [danielvillacosta@hotmail.com](mailto:danielvillacosta@hotmail.com)

Inicio - Reciclado Laser - Reciclado InkJet - Compra-Venta de PC - Oportunidades - Servicio Técnico - Diseño web - Contactos



Tel. Conmutador: 54-11-4379-9000  
Av. 9 de Julio 1925 (C1073ABA) Buenos Aires  
República Argentina

### EL RECURSO DE CASACION VUELVE A TENER SENTIDO Fallo de la Corte Suprema

**La Corte hizo una interpretación amplia del artículo 456 del Código Procesal Penal en armonía con los arts. 8.2.h de la Convención Americana de Derechos Humanos y 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y entendió que es aplicable en nuestro derecho la teoría alemana que se conoce como del agotamiento de la capacidad de revisión, y con ello "se abandona definitivamente la limitación del recurso de casación a las llamadas cuestiones de derecho".**

Más información sobre este fallo, llamar al: 011-4362-6881

### LA NOCHE DE LOS LÁPICES

Por Remo Carloto - Secretario de Derechos Humanos de la Prov. de Bs As

En la madrugada del 16 de septiembre de 1976 fueron secuestrados de sus domicilios, en la ciudad de La Plata, un grupo de jóvenes militantes de la UES que luchaban por un modelo de país distinto al instaurado por la dictadura militar que había tomado el poder en marzo de ese año. Seis de ellos: María Clara Ciochini, Claudia Falcone, Claudio de Acha, Daniel Racero, Horacio Húngaro y Francisco López Muntaner, que tenían entre 14 y 18 años, hoy continúan desaparecidos. Veintiocho años después, es necesario comprometernos a mantener viva la memoria de aquella lucha e impulsar la defensa de los derechos sociales, como hicieron los jóvenes de La Noche de los Lápices. El ejercicio de la memoria tiene que estar profundamente ligado a la reconstrucción y al sostenimiento de las historias de vida de cada uno de los compañeros desaparecidos. Tenemos que interpretar los hechos no solamente desde el horror, sino también desde la afirmación de la vida y desde la búsqueda de la

transformación de nuestro país. La Noche de los Lápices es el emergente público de la persecución del movimiento estudiantil secundario nacional: centenares de estudiantes de nivel medio que tenían un compromiso colectivo de lucha por una Argentina con mayor justicia social continúan desaparecidos. El Estado terrorista implantado por la última dictadura militar significó la instauración de un proyecto de no política, de supresión de los espacios públicos, de pérdida de los derechos de cada uno de los argentinos. Donde había lugares para debatir los problemas que nos eran comunes a todos, la dictadura dejó miedo, exclusión, inseguridad. Los argentinos quedamos con miedo para construir juntos un país más justo. Por eso hoy, debemos reinstalar la política como un espacio plural de generación de

proyectos compartidos, recuperar la política como lugar de construcción, de debate, para resolver los problemas públicos, para transformar la calidad de vida de todos. Los chicos que desaparecieron en La Noche de los Lápices eran estudiantes secundarios que hacían ejercicio de su ciudadanía, que luchaban para

facilitar el acceso a las escuelas de cada uno de sus compañeros de aula. Veintiocho años después, desde la Secretaría de Derechos Humanos acompañar un proceso de revitalización de los centros de estudiantes de la provincia de Buenos Aires, en

tanto espacios de iniciación en la construcción de la ciudadanía, para que nuestros estudiantes de nivel medio ejerzan y difundan sus derechos sociales, civiles, económicos y culturales, para que los jóvenes puedan vivir la voluntad de trabajar con y para los otros en la transformación de nuestras vidas cotidianas, como hicieron aquellos jóvenes que luchaban por sus derechos en 1976. \*



Foto: Ong y Secretario de Derechos Humanos de la Prov. BsAs.



## INFORME

## LA INFANCIA AMENAZADA - ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 2005-UNICEF

Información: Red Patagónica - 14 de Diciembre de 2004

Cuando el VIH/SIDA penetra en una casa e infecta a uno o a ambos progenitores, destruye también el engranaje de la vida del niño. En 2003, 15 millones de menores de 18 años habían quedado huérfanos a causa del VIH/SIDA. Muchos millones más viven en hogares donde hay miembros de la familia enfermos y agonizantes. Los efectos de la epidemia dominan todos los aspectos de las vidas de los niños y las niñas: su bienestar emocional, su seguridad física, su desarrollo mental y su salud general. Los niños y las niñas, especialmente estas últimas, se ven a menudo obligados a abandonar la escuela para trabajar, ocuparse de sus progenitores, cuidar a sus hermanos y hermanas y tratar de conseguir alimentos. Estos niños y niñas corren un mayor peligro de sufrir desnutrición y ser víctimas de la violencia, el trabajo infantil explotador, la discriminación y otros abusos. El VIH/SIDA priva a los niños y las niñas de sus derechos. El consumo de alimentos en un hogar afectado por el SIDA puede descender hasta en un 40%, lo que pone a los niños en un mayor peligro de sufrir desnutrición y cortada de talla. En Camboya, un estudio conjunto reciente realizado por la Alianza Khmer de ONG sobre el VIH/SIDA y Family Health International observó que alrededor de uno de cada cinco niños y niñas de las familias afectadas por el SIDA habían tenido que comenzar a trabajar durante los seis meses anteriores para apoyar a su familia. Uno de cada tres se había dedicado a prestar atención a los miembros de la familia y a ocuparse de las principales tareas domésticas. Otros se vieron obligados a abandonar la escuela o fueron enviados lejos de sus hogares. Estas experiencias expusieron a los niños y niñas al estigma y a tensiones psicosociales a gran escala, y se observó que las niñas eran más vulnerables que los niños. Las familias sufren los efectos de la enfermedad antes de que muera el progenitor, debido a que el adulto suele perder la capacidad de trabajar desde el momento en que se enferma por primera vez. Un estudio realizado en la zona oriental de Zimbabwe destacó las importantes pérdidas de ingresos y de capital relacionadas con una enfermedad terminal. El aumento en los costos debidos a la atención de la salud y, posteriormente, la necesidad de desembolsar dinero para el entierro, suponen una mayor presión sobre unos ingresos que generalmente ya eran exiguos. El mismo estudio observó que los costos del entierro representaban alrededor de la mitad del promedio del ingreso per cápita. Debido a estas presiones financieras, muchos niños y niñas cuyas familias están afectadas por el VIH/SIDA, especialmente las

niñas, tienen que abandonar la escuela para trabajar con sus familias, y se enfrentan a un peligro cada vez mayor de realizar trabajos peligrosos o de ser víctimas de otro tipo de explotación. Los niños y niñas que trabajan para prestar apoyo a sus familias lo hacen a expensas no solamente de su educación, sino también del descanso, el juego y la recreación. También pierden la oportunidad de participar en actividades comunitarias, religiosas, culturales y deportivas. La pérdida de estos derechos significa que, en efecto, muchos niños y niñas huérfanos o vulnerables a causa del VIH/SIDA pierden completamente su infancia.

## LLAMAMIENTO EN ACCION

Está claro que la principal prioridad es limitar la propagación del VIH/SIDA y, por tanto, reducir el número de niños y niñas que pierden a sus progenitores. A pesar del avance macabro de la enfermedad en todo el mundo, los éxitos que se han logrado en algunos países para hacer retroceder la pandemia pueden servir como modelo. Una capacidad de liderazgo abierta, una amplia concienciación pública y unas medidas intensivas de prevención, por ejemplo, han convertido a Uganda en el principal ejemplo de un éxito sostenido, mientras que las amplias medidas que se tomaron en Tailandia evitaron alrededor de 5 millones de infecciones por VIH durante los años 1990. La Organización Mundial de la Salud, el UNICEF y otros aliados apoyan la "Iniciativa 3 por 5", que trata de asegurar que 3 millones de personas tengan acceso a tratamiento antiretroviral a finales de 2005. Los medicamentos antiretrovirales son también fundamentales en los programas para prevenir la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo: Proporcionar profilaxis antiretroviral a las mujeres embarazadas y a los recién nacidos puede reducir el riesgo de transmisión a la mitad. La Iniciativa 3 por 5 presta apoyo en la actualidad en 70 países, de los cuales cinco tienen una cobertura nacional: Belarús, Botswana, Georgia, Kirguistán y Ucrania. En el Brasil se ha puesto en práctica con éxito el tratamiento antiretroviral para niños, niñas y adolescentes como parte integral de la política nacional de tratamiento. Además, el UNICEF colabora con la Mailman School of Public Health de la Universidad de Columbia, Nueva York, y con otras instituciones para poner en práctica "PMTCT Plus", una iniciativa destinada no solamente a evitar la infección en los recién nacidos sino también a tratar a las madres y las familias que viven con VIH. \*

## Relevan a toda la cúpula del Servicio Penitenciario Federal

## El Gobierno desvincula la medida de la causa sobre irregularidades en las cárceles - Diario Clarín

Aunque los cambios recién se van a formalizar entre el martes y el miércoles próximos, el Gobierno resolvió relevan a la cúpula del Servicio Penitenciario Federal. Voceros del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos —que tiene jurisdicción sobre el Servicio Penitenciario Federal— salieron anoche a decir que las remociones, en rigor, **estaban previstas de antemano** y que responden a la política de «reestructuración» llevada adelante por el ministro Alberto Iribarne, desde que éste reemplazó a Horacio Rosatti al frente de esa cartera.

Así, los portavoces oficiales se empeñaban en desvincular los cambios en la conducción del Servicio Penitenciario de la causa judicial que lleva adelante el juez federal Claudio Bonadio sobre **presuntas irregularidades en el manejo de las cárceles**.

Como sea, Iribarne resolvió el desplazamiento como director del Servicio Penitenciario, del inspector general, José Luis Soria, de quien se decía anoche ya había presentado su renuncia a Iribarne. También está echada la suerte de la subdirectora de ese organismo, Amalia Toro, y de otros varios funcionarios clave del área en cuestión. El reemplazante de Soria será el prefecto Hugo Soza, actualmente en situación de retiro. Debe recordarse que **Soria prestó declaración el martes por la causa que investiga supuestas deficiencias en la higiene y alimentación en las cárceles federales**.

En esa instancia, según trascendió, Soria intentó deslindar responsabilidades por el mantenimiento de las cárceles, argumentando que en el Ministerio de Justicia no escuchaban sus reclamos de mejoras para los centros penitenciarios. Amalia Toro también fue convocada a indagatoria por el expediente que lleva adelante el juez Bonadio. Por la misma causa ya fueron citados a declarar el ex ministro de Justicia, Horacio Rosatti; su antecesor en el cargo, Gustavo Beliz; la ex secretaria de Justicia y Asuntos Penitenciarios, María José Rodríguez;

el ex subsecretario de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Mariano Ciafardini y el ex funcionario de Justicia y ex interventor de Santiago del Estero, Pablo Lanusse. «En realidad, las renuncias (de Soria y de Toro) estaban presentadas desde hace un mes y ahora se decidió aceptarlas», contaron los voceros oficiales, dando a entender que Iribarne tenía pensado implementar cambios en el Servicio Penitenciario desde el inicio de su gestión. Al asumir durante la gestión de Gustavo Beliz en Seguridad y Justicia, luego de estar al frente de la cárcel de Villa Devoto, Soria había convocado a los integrantes del SPF a «renovar y jerarquizar la imagen» del organismo. \*



Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación  
Septiembre 2005

## El Diablo Enamorado

un romance celestial

ESCRITO Y DIRIGIDO POR  
Vanina Fabiak

Humor  
Ternura  
y Buena  
Información

dedicado  
a todos  
los que detestan  
el uso del  
preservativo

DECLARADO DE INTERÉS CULTURAL  
por la Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires.  
Declarado de Interés  
por el Servicio de Coordinación SIDA  
de la Secretaría de Salud  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
gobBsAs

ELENCO  
Silvana Bernad  
Vanina Fabiak  
José Luis Blanco  
José María Carballo

Compañía de Teatro Saludable  
El Diablo Enamorado  
Contrataciones: 011/4362-1430  
vaninafabiak@yahoo.com.ar

ESTA EMPRESA COLABORA PARA NUESTRA ORGANIZACIÓN EN LA ELABORACION DE LAS REMERAS - ESTANDARTES - GORROS Y BOLSOS



A7CUFNAGA 230  
1029 - Capital Federal

HÓNDIC COPULCITA 209



Tel/Fax: 4952-5243  
4954-2002



Av. de Mayo 869 - Piso 6  
Ciudad de Buenos Aires

Tel: 54-11-4334-1468 / 011-4334-1478





## INFORME SOBRE VISITA AL CENTRO DE RECEPCION EVALUACION Y UBICACION DE ITUZAINGO

El día 12 de Mayo de 2005 se realizó una visita al **Centro de Recepción Evaluación y Ubicación (CREU) de jóvenes en conflicto con la ley penal de Ituzaingó, por parte de los Dres. Enrique Pochat, Norma Ojeda y Cecilia Lopes y el Lic. Diego Cusano, en representación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.** El objetivo de dicha visita fue conocer la situación actual en que se encontraban tanto los jóvenes allí alojados como el personal que interactúa cotidianamente con ellos. Debe destacarse que como consecuencia de la resolución del Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires N° 1623/2004 por la cual se prohibió el alojamiento de menores en dependencias policiales, el lugar vio incrementado el número de jóvenes a alojar, el cual al momento de la visita ascendía a 85. Es así que el elevado número de jóvenes alojados en relación a las características edilicias del lugar hacen necesario una mayor presencia de la Secretaría de Derechos Humanos en el establecimiento.

### I- CONSIDERACIONES GENERALES - Características edilicias del lugar

El **CREU** se encuentra ubicado en la calle Pringles, entre Salvador y Colombia de Ituzaingó y funciona desde Octubre de 2004 en un sector dentro de la Unidad Penitenciaria de Adultos N° 39 de Ituzaingó. Para acceder al mismo debe pasarse por varios controles, llevados a cabo por miembros del Servicio Penitenciario Bonaerense ya que no posee una entrada distinta de la que se utiliza para ingresar a la Unidad Penitenciaria. Durante el acceso a la institución pueden visualizarse los sistemas de seguridad propios de la Unidad Penitenciaria: garitas con efectivos armados del Servicio Penitenciario y alambrado en la parte superior de todas las paredes, medidas para impedir la fuga de los mayores allí alojados y que en alguna oportunidad impidieron la fuga de jóvenes del establecimiento. El edificio destinado al **CREU**, tanto en su interior como exterior, participa de todas las características edilicias de la Unidad Penitenciaria. Es un edificio nuevo, con una capacidad de 192 plazas. Está compuesto por cuatro áreas donde se encuentran las habitaciones-celdas y cada área se conforma por ocho celdas ubicadas una al lado de la otra cuyas puertas dan a un pasillo amplio. En este pasillo circulan permanentemente los Asesores de Minoridad (maestros) que se comunican con los chicos a través de la hendija de la puerta. Las habitaciones tienen una ventana que da a un patio exterior por donde ingresa luz natural y permite ventilarlas. Cada habitación posee un baño separado, el cual posee un inodoro y una pileta con canilla.

El agua de la canilla funciona también como descarga para el inodoro. Cada habitación posee 6 camas de hierro (superpuestas 2 sobre 2), 2 mesas con 3 banquitos individuales cada una y un armario donde los jóvenes colocan su ropa. Todos estos últimos muebles son de cemento. En uno de los extremos contiguos a las habitaciones se encuentran las duchas, compuestas por tres caños que sobresalen de la pared. No tiene puerta. El pasillo está cerrado por una puerta con rejas de metal que sólo se abre si los jóvenes están dentro de las habitaciones y éstas se encuentran cerradas. Contiguo al pasillo se encuentra el lugar donde los guardias y asistentes de minoridad pueden descansar. Desde allí se puede observar todo el movimiento de las habitaciones y las duchas, ya que está separado por rejas. Además del área de las habitaciones, el lugar donde funciona el **CREU** cuenta con un espacio conformado por una galería grande, que sería destinada a las visitas, y cuatro salones amplios donde se encuentran las oficinas del director y del equipo técnico.

**Población alojada** - En la actualidad se encuentran 82 varones menores de edad correspondiendo 17 de ellos al Departamento Judicial de Lomas de Zamora; 1 de La Plata; 1 de Dolores; 3 de San Isidro; 2 de Bahía Blanca; 2 de Zárate; 10 de San Martín; 25 de Morón; 2 de Junín; 3 de San Nicolás; 3 de Mar del Plata; 6 de Mercedes; 4 de La Matanza; 1 de Quilmes, contando dos de ellos con 15 años de edad y los restantes entre 16 y 19 años.

**Periodo de permanencia** - Acorde a la inauguración del Centro el período máximo de permanencia que llevan 25 chicos sobre el total de alojados es de 6 meses.

**Alimentación** - Es tercerizada, recepcionándose diariamente las viandas.

**Instancias educativas** - Aún no están organizadas.

**Recreación** - Algunas salidas a los patios en pequeños grupos. TV dentro del módulo.

### II- CONSIDERACIONES VERTIDAS POR LOS JÓVENES ALOJADOS EN LA INSTITUCION

El sector correspondiente al **CREU** abarca cuatro (4) módulos destinados al alojamiento de los chicos en conflicto con la ley penal, siendo los números 1 y 2 para los que no aceptan las normas de convivencia y el régimen de vida; y los números 3 y 4 alojan a los jóvenes que sí lo aceptan. Sin perjuicio de algunas charlas particulares mantenidas con algunos jóvenes, un equipo de la Secretaría de Derechos Humanos se entrevistó con la totalidad de los jóvenes

alojados en el pabellón N° 1, donde se encontraban alojados los jóvenes que por razones de conducta o por el poco tiempo en el lugar, tendrían un régimen de vida más restringido en cuanto a sus derechos. Relata un hecho ocurrido el 20 de Abril, cuando se le nubló la vista y fue a enfermería. Dice que ahí no lo quisieron revisar porque decían que mentía pero era verdad. Lo agarraron entre varios y le pegaron entre todos. Dice **"que eso no es reprimir sino pegar"**. Al preguntarle si estaba sancionado, contó que ya está sancionado por el sólo hecho de estar ahí adentro.

### III- CONSIDERACIONES VERTIDAS POR EL EQUIPO TECNICO Y EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION

Preguntados los profesionales del ET sobre cual es el estado de situación del **CREU**, la respuesta fue la expresión gráfica "hasta las manos". Dice el Director que les resulta muy difícil trabajar conforme al paradigma de la Protección Integral de Derechos cuando el número de adolescentes siempre supera los 80, no correspondiéndose en proporción con el número de Asistentes de Minoridad, quienes además de ser insuficientes, del número inicial muchos han desertado o renunciado y son frecuentes las carpetas médicas. Resulta altamente negativo para los jóvenes llegar y encontrar como recepción una infraestructura carcelaria de adultos, profundizándose el proceso de estigmatización que ya traen de la calle. En esta cárcel se agudiza ese sentimiento haciéndose extensivo a las familias cuando llegan por primera vez y se suceden los controles. No hay espacio suficiente ni lugares diferenciados. Cuando salen de las habitaciones.

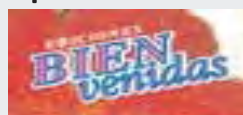
### IV- CONSIDERACIONES DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BS AS

La visita al **CREU** permitió concluir que las condiciones de alojamiento distan mucho de un régimen de vida respetuoso de los derechos humanos de los jóvenes privados de su libertad. Se parte de la convicción de que las instalaciones del lugar no son apropiadas para el alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal, en razón de que no posibilita el desarrollo de un régimen de vida que contemple medidas socioeducativas para los jóvenes allí alojados. Las restricciones propias de este sistema hace que los niveles de violencia se incrementen,

involucrando en esta situación a los trabajadores que prestan servicios en el lugar. Esta situación se transforma en círculo vicioso ya que los trabajadores, en muchos de los casos, responden con violencia a las acciones de los chicos los cuales, a su vez, incrementan el nivel de violencia en sus acciones. Si bien es cierto que la permanencia en el lugar es transitoria, desde un principio fue planteada así, debe reconocerse que el lugar lleva casi ocho meses funcionando. La medida dispuesta por el Ministro de Seguridad agravó la situación al haber tenido que absorber a los casos de jóvenes alojados en dependencias policiales. El régimen de vida al cual se encuentran sometidos contempla la permanencia en las habitaciones durante casi todo el día, saliendo durante un breve período al patio; beneficio que no tienen aquellos que se encuentran sancionados. Es cierto que el lugar no ofrece demasiadas posibilidades para la recreación pero debe ponerse de resalto que, aún con el nivel de restricciones existente, deben buscarse soluciones alternativas que permitan descomprimir los niveles de violencia acumulados en los jóvenes. Sería adecuado el funcionamiento talleres que les permitan no sólo aprovechar mucho mejor el tiempo que pasan en el lugar, sino también ubicarse rápidamente en un oficio seguro al egreso. De igual manera, debe emprenderse el dictado de clases para permitirles aprovechar el tiempo que permanecen privados de la libertad. Ambas medidas fueron solicitadas expresamente por los jóvenes entrevistados. Por otra parte, es de hacer notar el rol fundamental que tienen los asistentes de minoridad en las soluciones que se intenten de aquí en más. En muchos de los casos, pueden sentirse desbordados ante los conflictos cotidianos que se les plantean. Por todas estas razones, es importante la función que puede desempeñar la Secretaría de Derechos Humanos en esta situación ya que podría aportar sugerencias que no estén viciadas por las apreciaciones y opiniones que diariamente van formulando quienes trabajan en el lugar. **Se propone para ello, una continuidad en las visitas al CREU de Ituzaingó para interactuar con todas las personas implicadas en la situación descripta pudiendo objetivamente revisar prácticas que no se condicen con el respeto de los derechos humanos de los jóvenes privados de su libertad.** \*

*Informe de la Dr N. Ojeda y Lic D. Cusano de la Sec DDHH de la Provincia de Bs. AS.*

¡GRACIAS!



Avenida Belgrano 367 - 6to Piso  
(C1092AAD) - Buenos Aires - Argentina  
Tel (5411) 4331-4586 / 87 / 88

Por colaborar en el  
Proyecto  
INTRA-POSTMUROS



**G F A**

Granjas Foresto Ambientales

Proyectos Productivos  
Regionales, Provinciales  
e Intermunicipales

Capacitación, Educación, Trabajo  
para el Desarrollo Social

Tel:0054-11-4307-7448



**DESARROLLO AMBIENTAL CON IMPACTO SOCIAL**

*Generación de puestos de trabajo en Argentina*

Un informe del Banco Mundial difundido que advierte que en América latina y el Caribe las estadísticas oficiales no reflejan la magnitud del aporte del sector agropecuario al desarrollo económico. Los economistas del mismo, dicen: *«El desafío para América latina y el Caribe es cómo sacar provecho de los sectores agropecuarios más dinámicos mientras se ayuda a los más vulnerables con programas especiales de reestructuración y de combate a la pobreza».* La inversión en áreas desforestadas o marginales para la producción forestal debería orientarse teniendo en cuenta el marco social en el que se desenvolverían los proyectos productivos. Sólo a través de la sinergia que pueda lograrse con la comunidad de referencia es que se podrá acceder a los beneficios económicos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). La razón de tal exigencia no es caprichosa.

Según el Banco Mundial la población rural representa el 42% del total de la región, el doble del que se calcula sobre la base de la densidad poblacional y la distancia con las principales ciudades. Esto significa que la pobreza de esas áreas ha sido subestimada durante mucho tiempo, y que se requieren políticas públicas específicas para la recuperación del medio rural. El trabajo del organismo internacional indica que *«el éxito en la reducción de la pobreza en las regiones marginadas dependerá de la capacidad tanto de los gobiernos centrales como locales para trabajar con las comunidades en la identificación de los obstáculos y de las oportunidades económicas, así como de su habilidad para equilibrar las necesidades locales con los intereses nacionales. En algunos casos se requerirá una evaluación apropiada de los servicios medioambientales y el diseño de fórmulas innovadoras para que las comunidades puedan acceder a ellos de un modo adecuado».*

Para diseñar políticas territoriales de desarrollo, hay que tener en cuenta los tipos de activos económicos, especialmente en las zonas rezagadas o remotas. En algunas de las regiones más pobres pueden estar demasiado alejadas o no disponer de tierras adecuadas para una producción agrícola competitiva. Algunos de sus habitantes migrarán en busca de un mejor acceso a las oportunidades de progreso. Sin embargo, estas regiones podrían ofrecer servicios ambientales y recreativos (ecoturismo, turismo rural y captación de CO2 de la atmósfera), siendo esta última una muy buena alternativa económica que permita la optimización del uso de los recursos naturales para el Desarrollo Social de la República Argentina. \* *Ong - Ing. Hugo Corral*

*Este material de información fortalece las estrategias, en materia de promoción, prevención en la salud, con el fin de disminuir el impacto negativo en la población, para fomentar una actividad mas responsable hacia la salud personal y el medio ambiente.*



**CIUDAD AUTONOMA BS AS**

- ALMAGRO**  
-Centro de salud N° 23  
Querandíes 4290 / 4983-6098  
-Centro de la Mujer Lola Mora  
Aguero 301
- BALVANERA**  
-Centro de Salud Mental N°3  
Cordoba y Gallo / 4862-0091  
-Centro de Salud N° 11  
San Luis 3237 / 4864-1446  
-Hospital Ramos Mejia  
Urquiza 609 / 4931-5555  
-Comedor Amor de Jesus  
Carlos Calvo 2311
- BARRACAS**  
-Centro de Salud N° 16  
California 2346 / 4302-3803  
-Centro de Salud N° 1 (\*)  
California 3059 / 4302-0059  
-Centro de Salud N° 10 (\*)  
A. Alcorta 1402 / 4304-2002  
-Hospital Tobar Garcia  
Dr. Ramon Castillo 375  
-Hospital Borda  
Brandsen 2285 / 4304-1408  
Centro de salud N° 8  
Osvaldo Cruz y Luna / 4302-3825
- BELGRANO**  
-Hospital Pirovano  
Av. Monroe 3555 / 4542-9906
- BOCA**  
-Casa del niño y el Adolescente  
Plaza Matheu / 4301-4614  
-C. de Gestión y Particp N°3  
M. Garcia 427/29 4307-3134  
-Centro Medico Barrial N° 10  
Pinzon 355 P. B. A / 4300-8898  
-Centro de Salud N° 9  
Irala 1254 / 4302-9983  
-Centro Medico Barrial N° 15  
F. de la Cruz 6965 / 4302-4579  
-Hospital Argerich  
Pi y Margal 750 / 4362-5555
- CABALLITO**  
-Centro Medico Barrial N° 13  
Fragata Sarmiento 1689  
-Centro Medico Barrial N° 12  
Paez 2283 / 4631-8254  
-Hospital Durand  
Av. Diaz Velez 5044  
4985-5555/4981-2790  
-C. de Gestion Participacion N° 6  
Diaz Velez 4558 / 4981-5291
- CHACARITA**  
-Centro de Salud N° 22  
Guzman 90 / 4855-6268
- COLEGIALES**  
-Centro Medico Barrial N° 11  
Gregoria Perez 3434 / 4551-8522
- CONSTITUCIÓN**  
-Hospital Elizalde  
Av. M de Oca 40/4307-5842  
-Centro Integral de la Mujer  
Pza. Const. (debajo monum.)  
-Centro Medico Barrial N° 14  
Santiago del Estero 1678
- FLORES**  
-Hospital Alvarez  
Aranguren 2701 / 4611-6666  
-Hospital Piñeiro  
Varela 1301 / 4631-8100  
-Casa Joven  
Bonorino 884 / 4633-1131/5206  
-Centro Medico Barrial N° 4  
Av. Carabobo 801 / 4632-7525
- LINIERS**  
-C. Medico Barrial N° 3  
Juan B. Justo 9668 / 4644-5654
- LUGANO**  
-Centro Medico Barrial N° 9  
Albariños 3512 / 4601-2835  
-C. G. P. N° 8  
Coronel Roca 5252  
4604-0218 4605 2631  
-Centro de Salud N° 3  
Sdo de la Frontera 5144  
4605-7823

- MATADEROS**  
-Centro de Salud N° 4  
Alberdi y Pilar: Plaza Zalaverry  
4686-6660  
-Centro Comunitario N° 3  
Av. De los Corrales 6443 / 4686-2026  
-Hospital Santojanni  
Pilar 950 / 4630-5500
- NUÑEZ**  
-Centro de Salud Mental N° 1  
Pedraza 1558 / 4702-7489/9657
- ONCE**  
Centro Integral de la Mujer  
Hip. Yrigoyen 3202 / 4956-1768
- PQUE AVELLANEDA**  
Centro de Salud N° 13  
Av Directorio 4210 / 4671-5693
- PARQUE CHACABUCO**  
Centro Medico Barrial N° 8  
La Capital 1131 / 4821-8697
- PARQUE CHAS**  
Hospital Tornu  
D. Alvarez 3002 / 4521-3600  
4521-8700
- PARQUE PATRICIOS**  
Maternidad Sarda  
Esteban de Luca 2151  
Hospital Muñoz-FUNDAI  
Uspallata 2272  
4304-6200/4305-0954  
Hospital Penna  
Pedro Chutro 3380 / 4911-5555
- POMPEYA**  
C. G. P. N° 5  
Centenera 2906 / 4918-2243/1815  
Centro Medico Barrial N° 1  
Rivera Indarte 3512 / 4919-7144  
As. de Fomento Edificio 1° de Mayo
- RECOLETA**  
Hospital de Clinicas  
Entrada Paraguay / 5950-8538  
C. Nac. de Ref. para el SIDA  
Paraguay 2155 P. 11  
4508-3671/3689  
Hospital Fernandez  
Cerviño 3356 / 4808-2626  
Hospital Gutierrez  
Gallo 1330 / 4962-9229 int.346  
Hosp. Rivadavia  
Av. Las Heras 2670 / 4801-7268
- RETIRO**  
Unidad Sanitaria N° 25  
Comodoro Py y Ant. Argentina  
4312-7793
- Villa 31**  
Centro de Salud N° 21  
Calle 5 y 10
- SAAVEDRA**  
Unidad Sanitaria N° 27  
Tronador 4134  
Barrio Mitre 4541-6001
- SAN CRISTOBAL**  
Centro Medico Barrial N° 6  
Estados Unidos 1936  
4361-7477  
CGP N° 4  
Sarandi 1273 / 4305-2878
- SAN TELMO**  
Centro de Salud N° 15  
Humberto 1 470 / 4361-4938/9006  
CAINA  
Adolescentes en situacion de calle  
Paseo Colon 1366 / 4300-2352
- SOLDATI**  
**Barrio Ramon Carrillo**  
Centro de Salud N° 24  
M. Acosta y Castañares / 4637-2002
- VILLA DEVOTO**  
-CGP N° 10  
-Hospital Zubizarreta  
Nueva York 3962 / 4501-5555
- VILLA PUEYRREDON**  
-Centro de Salud N° 2  
Terrada 5850 / 4572-9520/6798
- VILLA URQUIZA**  
-Centro de Salud N° 12  
Olazabal 3960 / 4543-2494  
-CGP N° 12  
Miller 2751 / 4522-9947/4745

**PROVINCIA DE BS AS**

- 9 DE JULIO**  
HOSP AGUDOS JULIO DE VEDIA  
RIO URUGUAY 1223 -02317-442034  
HOSP MUNICIPAL DR M. ARCE  
SECCION QUINTA - 02317-480001
- ADOLFO ALSINA**  
HOSP GRAL JOSE DE SAN MARTÍN  
B. ALSINA 330- 02936-42222
- ALMIRANTE BROWN**  
HOSP DR ARTURO ONATIVIA  
R. CARRILLO 1339 - 01142195044
- AVELLANEDA**  
HOSP DR PEDRO FIORITO  
BELGRANO 851 - 01142015760  
HOSP M INFANTIL ANA GOITIA  
I.V. LOPEZ 1737- 01142049085  
HOSP GRAL AGUDOS DE WILDE  
S SOREDA 6101 - 01142074506
- AZUL**  
HOSP M DR ANGEL PINTOS  
AMADO DIAZ 276 - 022814433038  
HOSP MATERNO INFANTIL  
ENTRE RIOS 521 - 022814423644
- CARLOS CASARES**  
HOSP MATERNO INFANTIL  
LAMADRID185 - 0239542557  
HOSP DR JULIO RAMOS  
JULIO RAMOS S/N - 0239542266
- ESTEBAN ECHEVERRIA**  
HOSP GENERAL DE AGUDOS  
MADRE TERESA DE CALCUTA  
R. I. PAYRO 351 - 01144800687
- GENERAL SAN MARTIN**  
HOSP AgUDOS EVA PERON  
BALCARCE 900 - 01147552681
- JOSE C. PAZ**  
HOSP. ZONAL GENERAL -  
AGUDOS GBDOR D. MERCANTE  
MUÑOZ 4750 - 02320431934
- JUNIN**  
HOSP GRAL AGUDOS A PIÑEYRO  
LAVALLE 1024 - 02362433141  
HOSP ZONAL GRAL AGU. A PIÑEYRO  
BORGES Y 25 DE MAYO - 02362433150
- LA COSTA**  
HOSP MUNICIPAL DE MAR DE AJO  
AV. LIBERTADOR S/N - 02257420159
- LA PLATA**  
HOSP GRAL DE AGUDOS DR ROSSI  
37 116 Y 117 N° 183 - 02214828821/24  
HOSP. IGRAL DE AGUDOS GRAL SAN  
MARTÍN  
1 ESQ. 70 - 02214251717/4833292
- LANUS**  
HOSP INTERZONAL GRAL A EVITA  
RIO DE JANEIRO 1910 - 01142416122
- LOMAS DE ZAMORA**  
HOSP MUNICIPAL DR R. GUTIERREZ  
CLAUDIO DE ALAS Y AZAMOR -  
01142088396
- MAGDALENA**  
HOSP AGUDOS M MAGDALENA  
LAS HERAS 385 - 0222142429
- MARCOS PAZ**  
HOSP DR HECTOR J. D'AGNILLO  
ALEM 250 - 02220471333
- MERCEDES**  
HOSP GRAL AGUDOS B DUBARRY  
12 N° 825 - 02324421569

**DEFENSORIAS**

- Centro**  
Av. Roque Saenz Peña 547 6° P
- Belgrano**  
Av. Cabido 3067 Piso 1°
- Boca - Barracas**  
Jovellanos 1051 Flores  
Pillardo 1057
- Villa Urquiza**  
Miller 2751
- Chacarita - Paternal**  
Guzman 396  
Ideas  
Moreno 3388
- Mataderos - Liniers**  
Francisco de Viedma 6871
- Once**  
Junin 521 Piso 3°
- Palermo**  
Av. Cordoba 5690
- Plaza Lavalle**  
Uruguay 740 piso 1°

**0800 LINEAS DE INFORMACION GRATUITAS**

- SAME: 107**
  - DEFENSA CIVIL: 103**
  - LINEA JOVEN:**  
**0-800-333-56836**
  - LINEA DE VIH:**  
**0-800-333-3444**
  - LINEA DE DONACIÓN:**  
**0-800-333-6627**
  - LINEA MUJER:**  
**0-800-666-8537**
  - FONO DROGA:**  
**0-800-222-5462**
  - DEFENSA DEL CONSUMIDOR:**  
**0-800-666-1518**
  - INCUCAI:**  
**0800-555-4628**
  - ONCOLOGIA:**  
**0800-222-1002**
  - REMEDIAR:**  
**0800-666-3300**
  - DERECHOS HUMANOS NACIONAL:**  
**0-800-555-5065**
  - CONSEJO DEL MENOR CAP FED:**  
**4331-3232 / 3247**
  - DEFENSORIA JOVEN:**  
**4338-4900 INT 7517/7522**
  - GOBIERNOS BS AS:**  
**0800-333-56836**
- PROVINCIA DE BS AS**
- DERECHOS HUMANOS:**  
**0-800-333-6266**
  - DENUNCIAS AMBIENTALES:**  
**0-800-222-1262**
  - VIOLENCIA FAMILIAR:**  
**0-800-666-5065**
  - REGISTRO PERSONAS DES-APARECIDAS**  
**0-800-333-5502**
  - PROGRAMA CUIDA NIÑOS**  
**0800-666-6466**
  - INSTITUTO DE HEMORRERAPIA**  
**0800-666-2258**

Centro de Copiado

**FREE COLOR**

Av. Ricardo Balbín 4022  
1430 - Capital Federal  
Tel.: 4545-2366 / 4546-2700  
Tel/Fax: 4546-2750  
E-mail: freecolor@ision.com

**AGRADECIMIENTOS A:**

*Por el apoyo incondicional en sus recomendaciones a Hernan Aguilar, Tata Prieto, Empresa Pintex, Imprenta Freecolor, Periodico En San Telmo y sus alrededores, Vera & Vera, que desde el primer momento no dudaron en darnos una mano, en que este diario llegue a la mano de todos/as. Algunas de las notas son gracias a la informacion que nos envian desde Redes, Foros, Grupos donde esta ONG participa, GRACIAS A TODOS ELLOS/AS.*